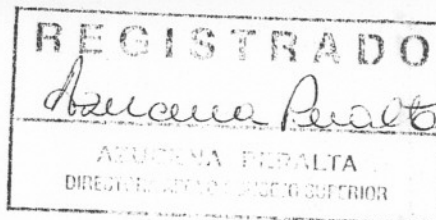




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1022/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presu-
puestario a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron
aprobadas por el Consejo Superior Universitario la realización
de "Concursos Docentes" para el ejercicio 2003, ad-referéndum
del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1022/2003 del señor
Rector mediante la cual se distribuyó crédito a todas aquellas
dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo
Superior Universitario, la realización de "Concursos Docentes"
para el ejercicio 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 99/2004

Mgtr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR